

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

*RESOLUCIÓN de 23 de septiembre de 2010, de la Secretaría General, por la que se acuerda la apertura del periodo de información pública en relación con el "Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Normas Marco de Desarrollo". (2010062276)*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y una vez elaborado el "Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Normas Marco de Desarrollo",

**ACUERDO:**

La apertura de un periodo de información pública por un plazo de 7 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el "Anteproyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales de la Comunidad Autónoma de Extremadura y Normas Marco de Desarrollo".

En virtud del apartado 4 del artículo 66 de la Ley anteriormente citada, la abreviación del trámite se justifica debido a que ya se ha dado audiencia a los sectores implicados y ante la necesidad de contar con la norma lo antes posible.

El horario y lugar de exposición del Anteproyecto será de 10,00 a 14,00 horas, durante el cual estará a disposición de los interesados en las dependencias de la Secretaría General de la Consejería de Administración Pública y Hacienda, sita en Paseo de Roma, s/n., Mérida, provincia de Badajoz.

Asimismo, el Anteproyecto de Ley estará a disposición de los interesados en la página web de la Junta de Extremadura, Consejería de Administración Pública y Hacienda, a través de la siguiente dirección de internet: <http://www.juntaex.es/consejerias/admin-publica-hacienda/secretaria-general/index-ides-idweb.html>

Mérida, a 23 de septiembre de 2010. La Secretaria General, ANTONIA CERRATO RODRÍGUEZ.